

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 014 - 2021

Cusco, 28 de enero de 2021.

VISTAS, las Bases para el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-003-2021-ELSE “Servicio de Operación de SETS”**; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A, donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-003-2021-ELSE “Servicio de operación de SETS”**;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No **G-012-2021 de fecha 27 de enero de 2021**, se nombró el comité de selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento de selección.

Que, las Bases Generales elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

Que, el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-003-2021-ELSE “Servicio de operación de SETS”**; cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. **A-AE-003-2021 de fecha 26 de enero de 2021**, siendo el objeto de la convocatoria Servicio.

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas y de la Gerencia Legal.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-003-2021-ELSE “Servicio de operación de SETS”**; primera convocatoria.
- 2.- El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del proceso de selección antes señalado.

Regístrese y Comuníquese.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 026 - 2021

Cusco, 08 de febrero de 2021.

VISTAS, las Bases para el procedimiento de selección Concurso Público N° CP-023-2021-ELSE “Reparación del transformador reten de Mazuko” y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A., en donde se encuentra incluido el procedimiento de selección Concurso Público N° CP-023-2021-ELSE “Reparación del transformador reten de Mazuko”.

Que, mediante Resolución de Gerencia General No G-023-2021 de fecha 08 de febrero de 2021, se nombró el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento.

Que, las bases elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

Que, el procedimiento de selección Concurso Público N° CP-023-2021-ELSE “Reparación del transformador reten de Mazuko”, cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. A-AE-007-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, siendo el objeto de la convocatoria un servicio.

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas, de la Gerencia Legal y de esta Gerencia.

RESUELVE:

- 1.- *Aprobar las Bases del procedimiento de selección Concurso Público N° CP-023-2021-ELSE “Reparación del transformador reten de Mazuko”.*
- 2.- *El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del procedimiento de selección antes señalado.*

Regístrese y Comuníquese,

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 042 - 2021

Cusco, 24 de febrero de 2021.

VISTAS, las Bases para el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-002-2021-ELSE “Servicio de atención de averías Cusco y Sectores”** y,

CONSIDERANDO:

*Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A., en donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-002-2021-ELSE “Servicio de atención de averías Cusco y Sectores”**.*

Que, mediante Resolución de Gerencia General No G-037-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, se nombró el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento.

Que, las bases elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

*Que, el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-002-2021-ELSE “Servicio de atención de averías Cusco y Sectores”**, cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. A-AE-009-2021, de fecha 19 de febrero de 2021, siendo el objeto de la convocatoria un servicio.*

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas, de la Gerencia Legal y de esta Gerencia.

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar las Bases del procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-002-2021-ELSE “Servicio de atención de averías Cusco y Sectores”**.**
- 2.- **El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del procedimiento de selección antes señalado.**

Regístrese y Comuníquese,

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 044 - 2021

Cusco, 25 de febrero de 2021.

VISTAS, las Bases para el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-001-2021-ELSE “Renovación de Red Primaria; en el(la) red MT Procedimiento 228 OSINERGMIN, por Subsanación Metas 2020, en el distrito de Sucre, provincia de Sucre del departamento de Ayacucho y los distritos de las provincias de Andahuaylas, Abancay, Antabamba, Grau, Aymaraes y el distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac”**; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A, en donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-001-2021-ELSE “Renovación de Red Primaria; en el(la) red MT Procedimiento 228 OSINERGMIN, por Subsanación Metas 2020, en el distrito de Sucre, provincia de Sucre del departamento de Ayacucho y los distritos de las provincias de Andahuaylas, Abancay, Antabamba, Grau, Aymaraes y el distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac”**;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No **G-040-2021 de fecha 23 de febrero de 2021**, se nombró el comité de selección encargado de llevar a cabo el mencionado proceso.

Que, las Bases Generales elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

Que, el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-001-2021-ELSE “Renovación de Red Primaria; en el(la) red MT Procedimiento 228 OSINERGMIN, por Subsanación Metas 2020, en el distrito de Sucre, provincia de Sucre del departamento de Ayacucho y los distritos de las provincias de Andahuaylas, Abancay, Antabamba, Grau, Aymaraes y el distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac”**; cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. **E-006-2021 de fecha 22 de febrero de 2021**, siendo el objeto de la convocatoria Obra.

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas y de la Gerencia Legal.

RESUELVE:

- 1.- *Aprobar las Bases del procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-001-2021-ELSE “Renovación de Red Primaria; en el(la) red MT Procedimiento 228 OSINERGMIN, por Subsanción Metas 2020, en el distrito de Sucre, provincia de Sucre del departamento de Ayacucho y los distritos de las provincias de Andahuaylas, Abancay, Antabamba, Grau, Aymaraes y el distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac”;** Primera Convocatoria.*
- 2.- *El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del proceso de selección antes señalado.*

Regístrese y Comuníquese.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 050 - 2021

Cusco, 04 de marzo de 2021

VISTAS, las Bases para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada AS-057-2021-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”** derivada del Concurso Público N° CP-033-2020-ELSE” y,

CONSIDERANDO:

*Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A., en donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada AS-057-2021-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”**.*

*Que, mediante Resolución de Gerencia General No **G-335-2020** de fecha 11 de noviembre de 2020, se nombró el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento.*

Que, las Bases elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

*Que, el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada AS-057-2021-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”** derivada del Concurso Público N° CP-033-2020-ELSE”, cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. A-AE-012-2021, de fecha 04 de marzo de 2021, siendo el objeto de la convocatoria un servicio.*

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas, de la Gerencia Legal y de esta Gerencia.

RESUELVE:

- 1.- *Aprobar las Bases del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada AS-057-2021-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”** derivada del Concurso Público N° CP-033-2020-ELSE.*
- 2.- *El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del procedimiento de selección antes señalado.*

Regístrese y Comuníquese,

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 051 - 2021

Cusco, 04 de marzo de 2021

Vistas, las bases para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-060-2021-ELSE Derivada del CP-034-2020-ELSE “Servicio de intermediación laboral”** y,

CONSIDERANDO:

*Que, por Resolución de Gerencia General N° G-048-2021 de fecha 03 de marzo de 2021, fue aprobada la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A., del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-060-2021-ELSE Derivada del CP-034-2020-ELSE “Servicio de intermediación laboral”**.*

Que, mediante Resolución de Gerencia General No G-393-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, se nombró el comité de selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento de selección.

Que, las Bases Generales elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

*Que, el procedimiento de selección la **Adjudicación Simplificada N° AS-060-2021-ELSE Derivada del CP-034-2020-ELSE “Servicio de intermediación laboral”**, cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. A-AE-010-2021, de fecha 03 de marzo de 2021, siendo el objeto de la convocatoria un Servicio.*

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas, de la Gerencia Legal y de esta Gerencia.

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar las bases de la *Adjudicación Simplificada N° AS-060-2021-ELSE Derivada del CP-034-2020-ELSE “Servicio de intermediación laboral”*.**
- 2.- *El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del procedimiento de selección antes señalado.*

Regístrese y Comuníquese.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 058 - 2021

Cusco, 15 de marzo de 2021.

VISTAS, las Bases para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-002-2021-ELSE “Ampliación del sistema de distribución de energía eléctrica en la Comunidad Campesina de Anansaya Collana del distrito de Espinar, provincia Espinar – departamento de Cusco”**; primera convocatoria y,

CONSIDERANDO:

*Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A, en donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-002-2021-ELSE “Ampliación del sistema de distribución de energía eléctrica en la Comunidad Campesina de Anansaya Collana del distrito de Espinar, provincia Espinar – departamento de Cusco”**;*

*Que, mediante Resolución de Gerencia General No **G-054-2021 de fecha 10 de marzo de 2021**, se nombró el comité de selección encargado de llevar a cabo el mencionado proceso.*

Que, las Bases Generales elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

*Que, el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-002-2021-ELSE “Ampliación del sistema de distribución de energía eléctrica en la comunidad campesina de Anansaya Collana del distrito de Espinar, provincia Espinar – departamento de Cusco”**;* cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. **E-008-2021 de fecha 09 de marzo de 2021**, siendo el objeto de la convocatoria Obra.

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración Finanzas y de la Gerencia Legal.

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar las Bases del procedimiento de selección *Adjudicación Simplificada N° AS-002-2021-ELSE “Ampliación del sistema de distribución de energía eléctrica en la Comunidad Campesina de Anansaya Collana del distrito de Espinar, provincia Espinar – departamento de Cusco”*; primera convocatoria.**

- 2.- *El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del proceso de selección antes señalado.*

Regístrese y Comuníquese.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 059 - 2021

Cusco, 15 de marzo de 2021

Vistas, las bases para el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-008-2021- “Adquisición de equipos para la nueva celda de salida L-1014 en SE San Gabán y reubicación de equipamiento de celda actual de la SE San Gabán a celda de llegada de L-1014 en la SE Mazuko”**, Primera convocatoria y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A, donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-008-2021- “Adquisición de equipos para la nueva celda de salida L-1014 en SE San Gabán y reubicación de equipamiento de celda actual de la SE San Gabán a celda de llegada de L-1014 en la SE Mazuko”**.

Que, mediante Resolución de Gerencia General **G-055-2021** de fecha 12 de marzo de 2021, se nombró el comité de selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento de selección.

Que, las Bases Generales elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

Que, el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-008-2021- “Adquisición de equipos para la nueva celda de salida L-1014 en SE San Gabán y reubicación de equipamiento de celda actual de la SE San Gabán a celda de llegada de L-1014 en la SE Mazuko”** Primera convocatoria, cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. E-009-2021 de fecha 11 de marzo de 2021, siendo el objeto de la convocatoria la adquisición de un bien.

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Legal y de esta Gerencia.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar las bases del procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-008-2021- “Adquisición de equipos para la nueva celda de salida L-1014 en SE San Gabán y reubicación de equipamiento de celda actual de la SE San Gabán a celda de llegada de L-1014 en la SE Mazuko”**.
- 2.- El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del procedimiento de selección antes señalado.

Regístrese y Comuníquese.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 061 - 2021

Cusco, 19 de marzo de 2021

Vistas, las bases para el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-010-2021- “Servicios de medición y procesamiento de información para la NTCSE y NTCSE”,** Primera convocatoria y,

CONSIDERANDO:

*Que, por Resolución de Gerencia General N° G-008-2021 de fecha 21 de enero de 2021, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021 de Electro Sur Este S.A.A, donde se encuentra incluido el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-010-2021- “Servicios de medición y procesamiento de información para la NTCSE y NTCSE”.***

*Que, mediante Resolución de Gerencia General **G-056-2021** de fecha 12 de marzo de 2021, se nombró el comité de selección encargado de llevar a cabo el mencionado procedimiento de selección.*

Que, las Bases Generales elaboradas por el Comité cumplen con el contenido mínimo de los documentos del procedimiento establecidas en el artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

*Que, el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-010-2021- “Servicios de medición y procesamiento de información para la NTCSE y NTCSE”** Primera convocatoria, cuenta con la aprobación del expediente de contratación mediante documento Nro. A-AE-014-2021 de fecha 11 de marzo de 2021, siendo el objeto de la convocatoria la contratación de un servicio.*

En ejercicio de la atribución contenida en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Legal y de esta Gerencia.

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar las bases del procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-010-2021- “Servicios de medición y procesamiento de información para la NTCSE y NTCSE”.****
- 2.- **El proceso estará a cargo del Comité de Selección designado, el mismo que ejecutará los actos propios del procedimiento de selección antes señalado.**

Regístrese y Comuníquese.